

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO TREINTA Y CINCO (35) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN TERCERA -**

Radicado	110013336035201500490 00
Medio de control	Reparación directa
Demandante	Nubia Flor Collazos Villanueva y otros
Demandado	Ministerio de Defensa Policía Nacional

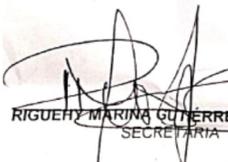
LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En aplicación a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso, y dando cumplimiento a lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Tercera Subsección "A", en providencia de 30 de septiembre de 2021, que modificó el numeral segundo de la sentencia proferida por este Despacho el 5 de junio de 2020, se procede a liquidar las costas causadas dentro del proceso así:

CONCEPTO	VALOR	FOLIOS
Condena en costas primera instancia 3% perjuicios reconocidos	\$ 16.353.468,00	Folios 346-354 c. 3
Sin condena en costas segunda instancia	\$ 0,00	Folio 21 Exp Dig
Gastos del proceso	\$ 76.000,00	Folio 406 c. 3
TOTAL LIQUIDACIÓN	\$ 16.429.468,00	

Total liquidación de costas: Dieciséis millones cuatrocientos veintinueve mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos (\$16.429.468,00).

Hoy **2 de septiembre de 2022**, se fija en lista por el término legal de un (1) día y queda la **liquidación de costas** a disposición de las partes por tres (03) días a partir del día siguiente de la presente fijación (arts. 110 y 446, numeral 2° del CGP).


RIGUEHY MARINA GUTIERREZ MARTÍNEZ - Secretaria
SECRETARIA
